

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20 Telf.052624758 www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023 Número de Incripción: 8

Número de Repertorio: 6504

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dieciseis de Octubre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL, en el Registro de LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL con el número de inscripción 8 celebrado entre:

Nro.Cédula Nombres y Apellidos Papel que desempeña
0702563222 NEIRA PINCAY INES MARIA BENEFICIARIO

1305334953 DELGADO CEDEÑO GALO WALTER RENUNCIANTE

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien Código Catasral Número Ficha Acto

LOTE DE TERRENO 1330610000 40076 LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

Libro: LIQUIDACION DE SOCIEDAD

CONYUGAL

Acto: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

Fecha inscripción: lunes, 16 octubre 2023 Fecha generación: lunes, 16 octubre 2023



GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)







Factura: 001-004-000053985



20231308005P02302

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura	N°: 20231308	005P02302					NOTARIA
						3	INDIA RIA
						Th.	COWTA DEL CANTON MARTI
1			ACTO O COM	TRATO:			WIA DEL CANTON
			UIDACIÓN DE LA SO	CIEDAD CONYUC	SAL		THE CO.
FECHA DI	E OTORGAMIENTO: 25 DE SEI	PTIEMBRE DEL 20:	23, (8:54)				AND ALLES DODGE AND A DAY OF STREET AND ADDRESS OF STREET, SALES
					(1) 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 1		The state of the s
OTORGA	NTEC			Programmy and the second	-		
OTORGA	NIES		DTORGAD	O POP			
	T-1	Tipo	Documento de	No.	/		
Persona	Nombres/Razón social	Interviniente	identidad	Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LEON PAREDES JENNER ARIEL	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0705433480	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	GALO WALTER DELGADO CEDEÑO
Natural	MOSCOSO PARRA EINSHTEIN EDINSON	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0703133090	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	INES MARIA NEIRA PINCAY
767 T. 1775			A FAVOR	DE.			
1000	THE PARTY OF THE P	Tipo	Documento de	l No.	No Assessment	-	CONTRACTOR OF THE STATE OF THE
Persona	Nombres/Razón social	interviniente	identidad	Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
							
LIBICACIÓ			entra i content produ	(=1) pt			
UBICACIÓ	Provincia						
MANABÍ	Provincia	MAN	Cantón	DESTRUCTION OF	27 使的现在分词	Parro	oqula
NO COLO		MAN	IA .	-	MANTA		
DESCRIP	CIÓN DOCUMENTO:						
OBJETO/O	OBSERVACIONES:				-		
1421	Service approved to the service of the service of		The state of the s	100-00			
	antida a la	' 'C					
CUANTÍA CONTRAT	DEL ACTO 0 121186.41		* x + * = * =			************	The state of the s

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA EXTRACTO

Escritura N°:	20231308005P02302	
	ACTO O CONTRATO:	
The second secon	RENUNCIA DE GANANCIALES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, (8:54)	

OTORGAN	NTES	elebor de la viva	1.004.00	OTORGADO	D POR			
Persona	Nombres/Razón soc	ial inte	Tipo erviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calldad	Persona que le representa
Natural	LEON PAREDES JENNER	RARIEL REPR	ESENTAN	CÉDULA	0705433480	ECUATÓRIA NA	COMPARECIEN TE	GALÓ WALTER DELGADÓ CEDEÑO
				A FAVOR	DE	TO REAL PROPERTY.	s strancely	- Control of the Control
Persona	Nombres/Razón soc	ial Inte	Tipo ervinlente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOSCOSO PARRA EINSI EDINSON	HTEIN REPR	RESENTAN	CÉDULA	0703133090	ECUATORIA NA	BENEFICIARIO(A)	INES MARIA NEIRA PINCAY
UBICACIO	5N Provincia			Cantór			Parr	oquia
MANABÍ			MAN	TA	MANTA			
n=aonin	CIÓN POCUMENTO.							In A
	CIÓN DOCUMENTO:							
OR JETO/	OBSERVACIONES:							
CUANTIA	DEL ACTO O	0593.20						

CERTIFIC	ACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA
ESCRITURA N°:	20231308005P02302
FECHA DE OTORGAMIE NTO:	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, (8:54)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNIC O 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropledad/ver_certificado_solvencia/2PxphhCyteVyX9kyKw8Xl85a4011188 89GgbP8OtV5nlus331rFlCcaSa; https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_titulo/2IDO3YDMtUkV; https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_titulo/2IDO3YTMtUkV; https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNIC O 2:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&urlhttps://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdil6lktMcExwV0VJbnN GeFZKTzFCZTBseEE9PSIsInZhbHVIIjoiVUxWUGIjaEM1WkVyQTgvbVdqM2VHQT09liwibWFjIjoiZjdjNjhiNDEwMjcxNGNhjNTI2ZjcxYmlxZTZmNzQzMDgxN zc4NWNmYjVkYTMwMDA4NGM5YmZjMmE5ZjgxOWQ5ZSIsInRhZyl6liJ9
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNIC O 3:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&urlhttps://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/2/yAaK5AVMPpMpc 588hPIU80QdP101227Mgh57bA7XudyiltRO6Nq2RhqX; https://docs.google.com/gview?embedded=true&urlhttps://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/cdC3lvL1g3g8Hrb m2Oiw1BEKf100355kSuT4HikdVgS7Tmkd3gpuOcQW
OBSERVACIÓ N:	

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERS INOSA NOTATION MA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2023	13	08	05	P02302

LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNGIA DE GANANCIALES QUE OTORGAN GALO WALTER CEDEÑO E INÉS MARÍA NEIRA PINCAY.

> AVALÚO MUNICIPAL: USD. \$12 £186,4 ERIA QUINTA DEL CANTON ME

CUANTÍA: USD. \$60.593,20

(DI 2

COPIAS)

O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veinticinco (25) de septiembre del dos mil veintitrés (2.023); ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte, el señor JENNER ARIEL LEÓN PAREDES, ecuatoriano, estado civil soltero, 26 años de edad, portador de la cedula de ciudadanía número cero, siete, cero, cinco, cuatro, tres, tres, cuatro, ocho, guión cero (070543348-0), profesión abogado en libre ejercicio, por los derechos que representa en su calidad de APODERADO ESPECIAL del señor GALO WALTER DELGADO CEDEÑO, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante; con domicilio en: Dirección: Cdla. La Primavera, Mz. 6, Villa # 99, Machala – El Oro – Ecuador; Teléfono: 0989337370; Correo Electrónico: jennerarielleon@gmail.com; y, por otra parte, el señor EINSHTEIN EDINSON MOSCOSO PARRA, ecuatoriano, estado civil unión de heofo,

48 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número cero, siete, cero, tres, uno, tres, tres, cero, nueve, guión cero, (070313309-0), profesión abogado en libre ejercicio, por los derechos que representa en su calidad de APODERADO ESPECIAL de la señora INÉS MARÍA NEIRA PINCAY, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante; con domicilio en: Dirección: Calle Olmedo y Páez, Machala -El Oro – Ecuador, Teléfono: 0994379690, Correo Electrónico: einshtein@hotmail.com; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. - Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento público. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente. – "SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una más de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA DE GANANCIALES, la misma que estará contenida al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES. Comparecen al otorgamiento de la presente LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA DE GANANCIALES, por una parte, el doctor EINSHTEIN EDINSON MOSCOSO PARE ecuatoriano, estado civil unión de hecho, 48 años de edad, portador de



Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

cédula de ciudadanía número cero, siete, cero, tres, uno, tres, tres, cero, nueve, guión cero, (070313309-0), profesión abogado en libre ejercicio, domiciliado en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, en calidad de APODERADO ESPECIAL, de la señora INÉS MARÍA NEIRA PINCAY, ecuatoriana, estado civil casada, 51 años de edad, control de la cédula de ciudadanía número cero, siete, cero, dos, cinco seis, tres, dos, do guión dos (070256322-2), ocupación empleada privada mercadería de supermercados; y, el abogado JENNER ARIDINEDEN PAREDES, ecuatoriano, estado civil soltero, de 26 años de edad, portador de la cedula de ciudadanía número cero, siete, cero, cinco, cuatro, tres, tres, cuatro, ocho, guión cero (070543348-0), en calidad de APODERADO ESPECIAL del señor GALO WALTER DELGADO CEDEÑO, con cedula de ciudadanía uno, tres, cero, cinco, tres, tres, cuatro, nueve, cinco, guión tres (130533495-3), ocupación empleado privado / supervisor de supermercados; declaran que sus mandantes son hábiles y capaces como en derecho se requiere para contratar y obligarse. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, comparecen con el objeto de firmar la presente escritura de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA DE GANANCIALES de un bien, inmueble propiedad de sus mandantes. SEGUNDA: ANTECEDENTES. - Mediante Sentencia de Disolución de la Sociedad Conyugal, dictada el 18 de julio del 2.023, por la Notaría Pública Quinta del Cantón Manta, Dra. Diego Chamorro Pepinosa y debidamente marginada el 24 de julio del 2.023, se disolvió la sociedad conyugal, que existía entre los señores GALO WALTER DELGADO CEDEÑO E INÉS MARÍA NEIRA PINCAY, misma que se encuentra ejecutoriada e inscrita en el Registro Civil y cuyo documento se agrega a esta escritura pública como documento habilitaria Los comparecientes declaran bajo juramento que de la extinta sociedad

conyugal no se ha liquidado el bien que a continuación se detalla: Lote # 10, Mz. "C", de la Urb. "Altos de Manta Beach", Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí, mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE (OESTE): 12,23 metros - Calle Pinzón; **ROR ATRÁS (ESTE):** 12,23 metros - Lote # 16; **POR EL** COSTADO DERECHO (NORTE): 20,38 metros – Lote # 11; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUR): 20,38 metros - Lote # 09. ÁREA TOTAL: 244,51 M2. Con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la FICHA REGISTRAL # 40076; mismo que se encuentra sin gravamen alguno, conforme se desprende del Certificado de Solvencia, que se agrega a la presente como documento habilitante. Declaran además los comparecientes bajo juramento que no existen deudas de la extinta sociedad conyugal para con terceros, ni para con los ex cónyuges, ni de estos para con la ex sociedad conyugal por concepto alguno. Tampoco existen bienes propios de los comparecientes; por lo tanto, no hay lugar a la restitución de estos ni a la liquidación de aquellas. TERCERA: LIQUIDACIÓN DEL HABER DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA DE GANANCIALES. - Con los antecedentes detallados en la cláusula anterior, el señor GALO WALTER DELGADO CEDEÑO, renuncia expresa e irrevocablemente a la totalidad de los gananciales que pudiera tener derecho sobre la totalidad del bien descrito en la cláusula precedente, en consecuencia, transfiere los derechos de dominio y posesión sobre dichos bienes, a favor de la señora INÉS MARÍA NEIRA PINCAY, con todos sus usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y demás derechos que le son anexos y conexos, sin reservarse nada para sí. - Los otorgantes renuncian a cualquier reclamo posterior pues expresan encontrarse plenamente satisfechos com la adjudicación realizada en su favor. CUARTA: CUANTÍA. - La cuantía de



Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

la presente Liquidación de la Sociedad Conyugal es de SESENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 20/100 (USD. \$60.593,20). QUINTA: CONVENCIÓN. - La presente liquidación de sociedad convugal se la realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo disciocho numeral veintitrés de la Ley Notarial, por lo que deberá ser aprobada nota mante e insérita en el Registro de la Propiedad, así como ante cualquier otra entidad pertinente, según corresponda. SEXTA: INSCRIPCIÓN. - Quedan ampresamente autorizados los comparecientes, para solicitar las correspondientes inscripciones en el Registro de la Propiedad. SÉPTIMA: GASTOS. -Todos los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, así como su inscripción, serán asumidos por los señores GALO WALTER DELGADO CEDEÑO E INÉS MARÍA NEIRA PINCAY. OCTAVA: RATIFICACIÓN. - Los comparecientes se ratifican en todas y cada una de las cláusulas que anteceden, por haberse redactado conforme a los intereses de su representado. NOVENA: DOMICILIO. - Para efectos de cualquier notificación futura, los contratantes autorizan ser notificados en las siguientes direcciones y por los siguientes medios: Dirección: Cdla. La Primavera, Mz. 6, Villa # 99, Machala - El Oro - Ecuador; Teléfono: 0989337370; Electrónico: jennerarielleon@gmail.com; Correo Dirección: Calle Olmedo y Páez, Machala - El Oro - Ecuador, Teléfono: 0994379690; Correo Electrónico: einshtein@hotmail.com. CAMBIOS DE DIRECCIÓN: En caso que alguna de las partes cambiare la dirección o cualquiera otra de la información consignada en los numerales precedentes, lo notificará por escrito en las direcciones domiciliarias señaladas en esta cláusula. En el caso de notificaciones personales en domicilio, la prueba de su entrega y de la fecha de entrega será la que conste en la recepción de las mismas. En el caso de notificaciones electrónicas la prueba de su entrega y

de la fecha de entrega será la que conste en el encabezado de los correos electrónicos, previa diligencia notarial de certificación de correo electrónico. DÉCIMA: LAS DE ESTILO. – Usted señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo". – (Farmada) Abogado Einshtein Edinson Moscoso Parra, portador de la matrícula profesional número siete guión dos mil cinco guión seis (07-2005-6), del Foro de Abogados. – HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; acto mediante el cual las partes libre y voluntariamente declaran conocerse entre sí. – Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. –



C.C. 070543348-0

) SECONSHIEM EDINSON MOSCOSO PARLA

.C. 070313309-0

DR. DIEGO CHAMONDO PEPE OSA NOTARIO QUINTO DE COMMAN

m



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0703133090

Nombres del ciudadano: MOSCOSO PARRA EINSHTEIN EDINSON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHA

Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - LEYES

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: HIDALGO REYES SULY BERENICE

Fecha de Matrimonio: 3 DE MARZO DE 2023

Datos del Padre: MOSCOSO VILEMA WALTER EDINSON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PARRA MOSQUERA RUTH ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Emisor OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 236-932-37399

226 022 27200

236-932-37399

COMPANY OF THE STATE OF THE STA

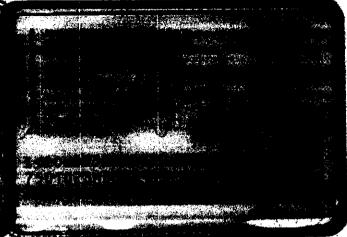
Ing. Carlos Echeverria.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electronicamente









CERTIFICADO de VOTACIÓN

MOSCOSO PARRA EINSHTEIN EDINSON

CIRCUNSCRIPCION:

CANTON: MACHALA

PARROQUIA: MACHALA

N 10200250



CON 0703133090

CIUDADANA/O: 1. 8464

1.79941

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFILACIÓ EN LAS ELECCIONES DEL 20 DE AGOSTO DE 2023

0703133090

NOTARIA QUINTA DEL CANTON IN NTA Es tiel fotogopia del documento original que me fue presentado y devueño al interessado. Manta

Di Diego Chamorro Pepinosa



OINTA DEL CANTO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0705433480

Nombres del ciudadano: LEON PAREDES JENNER ARIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHADA/N

Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: LEON GRANDA HECTOR RODRIGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PAREDES PILAMUNGA LAURA JENNY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emiso OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 235-932-37451

225 022 2745

235-932-37451

- lay

Ing. Carlos Echeverria.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmaco electronicamente



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LEON GRANDA HECTOR RODRIGO APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PAREDES PILAMUNGA LAURA JENNY ESTADO CIVIL SOLTERO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN MACHALA 10 ABR 2023





DONANTE

I<ECU0531282346<<<<<0705433480 9701159M3304101ECU<NO<DONANTE1 LEON<PAREDES<<JENNER<ARIEL<<<<

CÓDIGO DACTILAR V4444V4444 TIPO SANGRE

REPÚBLICA DEL ECUADOR

APELLIDOS GETRO CIVIL. IDENTIFICACIÓN Y CED CONDICIÓN CILIDADANIA

LEON PAREDES

ECUATORIANA FECHA DE NACIM

NUI.0705433480



CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES DEL 20 DE AGOSTO DE 2023

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CHE

CERTIFICADO de VOTACIÓN ELECCIONES DE 20 DE AGOSTO DE 2023

LEON PAREDES JENNER ARIEL

PROVINCIA: EL ORO

URCUNSCRIPCIÓN ANTON: MACHALA

FARROQUIA: MACHALA

ZONA

JUNTA No. 0062 MASCULINO

N 62208343

CC NO 0705433480

0705433480

MOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado 2.5.252, 2023

Dr. Diego Chamorro Pepinosa dasana adipia ast pantay manta

1.163







20230701005P02399

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MACHALA

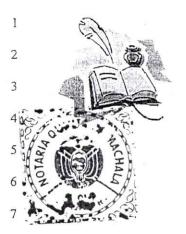
EXTRACTO

OTORGAN		LIO DEL 2023, (14:42)	ACTO O CONTRA ESPECIAL DE PERSO			NOTATE OUNTA DEL	OSA RANGE
OTORGAN	TES	LIO DEL 2023, (14:42)	ESPECIAL DE PERSO			P	MONINA
OTORGAN	TES	LIO DEL 2023, (14:42)	ESPECIAL DE PERSO			QUINTA DEL	MICHAR
OTORGAN	TES		71" IV 11.5			WIA DEL	ANTI
	10.0000		71" IV 11.5			Total State .	hr.
	10.0000						
early out 680 kg	Mill medical production and production in the	PARTICIPATED SOLIDER OF FRANKS					
Right After Andrew Pringer		Description of Second Services (Second Services)	OTORGADO PO	R	19169 42	(Zeroba ortization)	in comment in the
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
	DELGADO CEDEÑO GALO WALTER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305334953	ECUATORIA NA	PODERDANTE	
10 Tac 11 Exides 12: 030	Carrier State of the Company of the	NUMBER OF STREET		1			
	a mar arthur Mereca	分子的所知证 证例如此	A FAVOR DE		WEST AT SAN	Managa Angles I, et	Complete States
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LEON PAREDES JENNER ARIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA 4	0705433480	ECUATORIA NA	APODERADO(A) ESPECIAL	
	FIGUEROA VERA MADELEINE AMARILYS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA .	0704073998	ECUATORIA NA	APODERADO(A) ESPECIAL	
	10						
UBICACIÓI							
A-100-1-10-1-10-10-10-10-10-10-10-10-10-1	Provincia	s fed gridadus s	Cantón +		he will all with	Parroquia	es the barriers
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPC	IÓN DOCUMENTO:						
OBJETO/O	BSERVACIONES:						
CUANTÍA D	DEL ACTO O INDETERM	AINADA					

NOTARÍO (A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA



OUINTA DEL CANTON ME



ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR GALO WALTER DELGADO CEDEÑO A FAVOR DE LOS SEÑORES ABOGADO JENNER ARIEL LEON PAREDES Y/O MADELEINE AMARILYS EIGUEROA VERA.-

- 8 CUANTIA: INDETERMINADA
- 9 DI: 2 COPIAS
- 10 %%%%%%%%
- 11 *****

Abe. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, 12 República del Ecuador, hoy día martes dieciocho de Julio del año 13 dos mil veintitrés, ante mí, ABOGADO MARCO EDUARDO 14 ZAMBRANO, Notario Público Quinto del Cantón 15 Machala, comparece el señor GALO WALTER DELGADO CEDEÑO, 16 de nacionalidad ecuatoriano, de ocupación empleado particular, 17 de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de New Jersey, en 18 Estados Unidos de América de paso por esta ciudad de Machala, 19 Provincia de El Oro, correo electrónico: idbettyboop@gmail.com y 20 21 número telefónico de contacto: +12017790007. El compareciente mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a 22 quien de conocerlo doy fe, de conformidad al documento de 23 identificación que se presentó ante mí, el mismo que fue 24 convalidado conforme al certificado digital de datos de identidad 25 obtenido del Portal virtual del Registro Civil, Identificación y 26 Cedulación que se anexa como habilitante con la autorización de la 27 compareciente conforme al artículo setenta y cinco de la Ley

Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública de PODER ESPECIAL, otorgamiento me presentan la minuta que copio a continuación:.--SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase incorporar el siguiente Poder Especial, al tenor de las siguientes clausulas:.----PRIMERO: COMPARECIENTE. - Comparece de forma libre y voluntaria el señor GALO WALTER DELGADO CEDEÑO, con cédula de ciudadanía número 1305334953, de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, estado civil casado, con domicilio electrónico: idbettyboop@gmail.com, domiciliado en la ciudad de New Jersey, Estados Unidos de tránsito por esta ciudad, quien de lara ser capaz ante la Ley para otorgar el presente Poder Espēcial, que detalla a continuación.-----SEGUNDO.- PODER ESPECIAL.- El poderdante confiere poder sespecial amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor sde Abogado JENNER ARIEL LEON PAREDES con cedula de identidad No.0705433480, con matrícula 07-2022-4, y/o **Ab.** MADELEINE AMARILYS FIGUEROA VERA con cédula de identidad No.0704073998, con matrícula 07-2018-191, para que de forma individual o conjunta, en su nombre y representación, realicen los siguientes actos: 1) Acudir ante cualquier Notario Público del País, para suscribir la escritura de liquidación, renuncia o cesión de gananciales de la sociedad conyugal, a favor de su esposa la Sra. INES MARIA NEIRA PINCAY con cédula de identidad No. 0702563222 con quien contrajo matrimonio civil en New Jersey, Hudson, Estados Unidos con fecha 22 de Junio del

3

.5

:6

.7

CEDEÑO MENENDEZ MARLENE RIEDAD ESTADO CIVII CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE

NEIRA PINCAY INES MARIA QUITO 21 ABR 2022

I<ECU0255071815<<<<1305334953 6709040M3204212ECU<NO<DONANTE9 DELGADO < CEDENO < < GALO < WALTER < < <

V4343V3244

-dos-

DONANTE

GISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACIO CONDICION CILIDADANIA*ERE CEDENO NOMBRES GALO WALTER NACIONALIDAD CONTRANA Julen.

NUI.1305334953

HOMBRE No. DOCUMENTO 025507181 FECHA DE VENCIMIENTO 21 ABR 2032

NAT/CAN 004705



REPÚBLICA DEL ECUADOR



fiel copia de su original, sin costo adicional.

18 JUL 2023

Abg. Maico Zambiano Zambiano NOTARIS QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

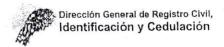


Abg. Marco Zambrano Zambrano

NOTARIO QUINTO

OLI CANTON MACHALI

FILORIO PETENDON



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305334953

Nombres del ciudadano: DELGADO CEDEÑO GALO WALTER

Condición del cedulado: RESIDENTE EXTERIOR

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NEIRA PINCAY INES MARIA

Fecha de Matrimonio: 22 DE JUNIO DE 2005

Datos del Padre: DELGADO JIMENEZ GALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEDEÑO MENENDEZ MARLENE PIEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE ABRIL DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE JULIO DE 2023

Emisor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO -MACHALA



Ing. Carlos Echeverria. Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



Documento firmado electrónicamente

Abg. Marco Zambrano Zambran NOTARIO QUINTO

2005, misma que fue inscrita en la Dirección General del Registro 1 Civil, Identificación y Cedulación del Ecuador, la sociedad 2 conyugal se disolvió de forma voluntaria. Durante nuestro 3 matrimonio se adquirieron bienes inmuebles: A) Un solar y 4 construcción adquirido por compraventa, debidamente inscrita en 5 el Registro de la Propiedad del Cantón Machala con número de 6 Ficha Registral 4143, número de Clave Catastral 30213066005, ubicado en la Urbanización San Patricio, Solar: 5; Manzaga: SANPA-Q; área total: 262.47m2. B) Un solar adquirido por compraventa, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad 10 de Manta, con número de Ficha Registral 40076, Código No.132, 11 ubicado en la Urbanización Altos de Manta Beach, Solar: 10; 12 Manzana: C, área total: 244.51m2. C) Acudir ante los GAD 13 Municipales de Machala y Manta para gestionar, solicitar y 14 obtener la documentación necesaria para elaborar las escrituras 15 de liquidación, renuncia y/o cesión del porcentaje que me 16 corresponde de los bienes antes detallados, pudiendo suscribir 17 convenios, rectificaciones de linderos y documentación necesaria 18 para cumplir con el presente poder. 2) Acudir a la Dirección 19 Nacional del Registro Civil, identificación y Cedulación del 20 Ecuador, para solicitar y obtener documentos personales del 21 poder dante, así como la partida de matrimonio con la 22 marginación de la disolución de la sociedad conyugal. 3) Se le 23 confiere todas las facultades detalladas en los artículos 41 y 24 siguientes del Código Orgánico General de Procesos, incluso 25 pudiendo delegar el presente poder a una tercera persona, en 26 forma parcial o total. La cuantía es indeterminada. Usted SEÑOR NOTARIO se dignará agregar las demás cláusulas de estilo que

(fall light)

/ Galo Walter Delgado Cedeño

C.C. No. 1305334953

M/m

NOTARIO QUINTO
NOTARIO QUINTO
SEL CANTON MACHAL

ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO NOTARIO – QUINTO

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN TRES FOJAS UTILES QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-

ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARIO QUINTO DEL CANTON MACHALA





Factura: 001-002-000137251



20230701005P02398

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

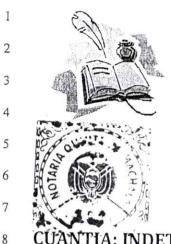
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MACHALA EXTRACTO

Escritura N°: 20230701005P02398 ACTO O CONTRATO: PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL FECHA DE OTORGAMIENTO: 18 DE JULIO DEL 2023, (14:41) NATA DEL CANT OTORGANTES OTORGADO POR No. Documento de Nombres/Razón social Persona que le Persona Tipo interviniente Identificació Nacionalidad Calidad identidad representa POR SUS PROPIOS **ECUATORIA** Natural NEIRA PINCAY INES MARIA 0702563222 CÉDULA PODERDANTE **DERECHOS** NA A FAVOR DE No. Documento de Persona que Nombres/Razón social Persona Tipo interviniente Identificació Nacionalidad Calidad identidad representa MOSCOSO PARRA EINSHTEIN POR SUS PROPIOS **ECUATORIA** APODERADO(A) Natural CÉDULA 0703133090 EDINSON DERECHOS ESPECIAL NA POR SUS PROPIOS DERECHOS LEON ESPINOZA KELVIN ECUATORIA APODERADO(A) Natural CÉDULA 0704273242 INGMAR NA **ESPECIAL** UBICACIÓN Provincia Cantón Parroquia EL ORO MACHALA MACHALA DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: OBJETO/OBSERVACIONES: CUANTÍA DEL ACTO O INDETERMINADA CONTRATO:

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA





ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORA INES MARIA NEIRA PINCAY A FAVOR DEL SEÑOR DOCTOR CHARLENSHTEIN EDINSON MOSCOSO PARRA 3/0 ABOGADO KELVIN E INCLUMENTA LEÓN ESPINOZA .-

PUINTA DEL CANTO

CÚANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

10 %%%%%%%%

11 *****

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Notario Zambrano Zambrano
Notario Quinto
Del Canton Machal

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día martes dieciocho de Julio del dos mil veintitrés, ante mí, ABOGADO MARCO **EDUARDO** ZAMBRANO, Notario Público Quinto del Cantón Machala, comparece la señora INES MARIA NEIRA PINCAY, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación empleada privada, domiciliados en la ciudad de New Jersey, en Estados Unidos de América de paso por esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro. ambos con correo electrónico: idbettyboop@gmail.com y número telefónico de contacto: +12017790007. La compareciente mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerla doy fe, de conformidad al documento de identificación que se presentó ante mí, el mismo que fue convalidado conforme al certificado digital de datos de identidad obtenido del Portal virtual del Registro Civil, Identificación y Cedulación que se anexa como habilitante con la autorización de la compareciente conforme al artículo setenta y

cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública de PODER ESPECIAL, para su otorgamiento me presentan la minuta que copio a continuación:.--SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase incorporar el siguiente Poder Especial, al tenor de las clausulas.---siguientes RRIMERO: COMPARECIENTE. - Comparece de forma libre y INES MARIA NEIRA PINCAY, de **võl**untaria la señora: macionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casada, con domicilio electrónico: idbettyboop@gmail.com, domiciliada en la žčludad de New Jersey, Estados Unidos de tránsito por esta ciudad, Guien declara ser capaz ante la Ley para otorgar el presente poder especial, que detalla a continuación.----SEGUNDO.- PODER ESPECIAL.- El poderdante confiere poder especial amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor del Dr. EINSHTEIN EDINSON MOSCOSO PARRA con cédula de identidad número 0703133090, con matrícula 07-2005-6 y/o Abogado KELVIN INGMAR LEÓN ESPINOZA con cedula de identidad número 0704273242, con matrícula 07-2022-20, para de forma individual o conjunta, en su nombre y representación, realicen los siguientes actos: 1) Acudir ante cualquier Notario Público del País, para celebrar la escritura de liquidación de bienes de la sociedad conyugal, así como declarar que acepta, aprueba y se ratifica en el instrumento público de Renuncia de Gananciales a su favor en todo su contenido, que hace su esposo el Sr. GALO WALTER DELGADO CEDEÑO con cédula de

identidad No. 1305334953, además se faculta a los apoderados

8

1

2

4

:6

:7

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE NEIRA MENDOZA PRUDENCIO MAXIMO APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PINCAY CHALEN ROSA EUFEMIA ESTADO CML CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVINIENTE DELGADO CEDERO GALO WALTER

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 21 ABR 2022



I<ECU0255070472<<<<0702563222 7206225F3204212ECU<NO<DONANTE2 NEIRA<PINCAY<<INES<MARIA<<<<<

CODIGO DACTILAR V4445V4442 TIPO SANGRE

DONANTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
APELLADOS CONDICIÓN CIUDADANLA ERE

PINCAY NOMBRES INES MARIA ECUATORIANA FECHA DE NACIMIENTO 22 JUN 1972 EL ORO MACHALA PUERTO BOLIVAR

FIRMA DEL TITULAR

SEXO MUJER No DOCUMENTO 025507047 FECHA DE VENCIMIENTO 21 ABR 2032

NUI.0702563222

NATICAN 917806



Electiones Sacripueles v del GPOGS 2023 070056350-0 83715997

NEIRA PINCAY INES MARIA ADA Y ESTADOS UNIDOS

HELY JERSEY

USD 0 GACTON PROVINCIAL DE GUAVAS ADDOIG

13/07/2023 15:58:26



Abg. Marco Zambráno Zambrano

NOTARIO QUINTO

DEL CANTON MACHAL

De conformidad con la Disposición General Novena de la Resolución 216-2017 del Consejo de la Judicatura, doy fe que la presente es fiel copie de su original, sin costo adicional.

B. JUA 2023

Abs. Marca Zambrano Zambrano HOTARIO QUINTO DEL CANTON MACHALA







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0702563222

Nombres del ciudadano: NEIRA PINCAY INES MARIA

Condición del cedulado: RESIDENTE EXTERIOR

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/PUERTO BOLIVAR

Fecha de nacimiento: 22 DE JUNIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ASISTENTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO CEDEÑO GALO WALTER

Fecha de Matrimonio: 22 DE JUNIO DE 2005

Datos del Padre: NEIRA MENDOZA PRUDENCIO MAXIMO

Nacionalidad ECUATORIANA

Datos de la Madre: PINCAY CHALEN ROSA EUFEMIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE ABRIL DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE JULIO DE 2023

Emisor MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO -MACHALA

N° de certificado: 239-898-50663

239-898-50653

Ing. Carlos Echeverria. Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente



Abg. Marco Zambrano Zambrano NOTARIO QUINTO

inscripción en el Registro de la Propiedad 1 su correspondiente a favor, con quien contrajo matrimonio civil en 2 New Jersey, Hudson, Estados Unidos con fecha 22 de Junio del 3 2005, la misma que también fue inscrita en la Dirección General 4 del Registro Civil, Identificación y Cedulación del Ecuadory se ha 5 realizado la disolución de la sociedad conyugal. Dúrante sociedad conyugal, adquirieron los siguientes bienes inquebles 7 A) Un solar y construcción adquirido por Compreventa, 8 debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Gantón 9 Machala, con número de Ficha Registral 4143, número de Clave 10 Catastral 30213066005, ubicado en la Urbanización San Patricio, 11 Solar: 5; Manzana: SANPA-Q; área total: 262.47m2. B) Un 12 inmueble adquirido por compraventa, debidamente inscrita en el 13 Registro de la Propiedad de Manta, con número de Ficha Registral 14 40076, Código No.132, ubicado en la Urbanización Altos de Manta 15 Beach, Solar: 10; Manzana: C; área total: 244.51m2. C) Acudir 16 ante los GAD Municipales de Machala y Manta para gestionar, 17 solicitar y obtener la documentación necesaria para elaborar las 18 escrituras de liquidación, renuncia y/o cesión del porcentaje que 19 me corresponde de los bienes antes detallados, pudiendo suscribir 20 convenios, rectificaciones de linderos y documentación necesaria 21 para cumplir con el presente poder. D) Acudir a la Dirección 22 Nacional del Registro Civil, identificación y Cedulación del 23 Ecuador, para solicitar y obtener documentos personales del 24 poder dante, así como la partida de matrimonio con la 25 marginación de la disolución de la sociedad conyugal. E) Se le 26 confiere todas las facultades detalladas en los artículos 41 y 27 siguientes del Código Orgánico General de Procesos, incluso

pudiendo delegar el presente poder a una tercera persona, en forma parcial o total. La cuantía es indeterminada. - Agregue señor Notario las demás cláusulas de rigor que fueren necesarias para la validez jurídica de este instrumento.- firma) ilegible.- Dr. Einshtein Edinson Moscoso Parra.- Registro 07-2005-6 Consejo de la Judicatura.-----HASTA AQUÍ LA MINUTA inserta que conjuntamente con los respectivos documentos habilitantes que se adjuntan a la presente queda elevada a Escritura Pública, con todo el valor legal. Formalizado el presente Instrumento público, YO el Notario leí integramente a la compareciente en forma física, en alta voz

toda la Escritura, quienes ratificándose en todo lo expuesto, la suscribe y firma en unidad de acto conmigo, quedando

incorporada en el protocolo de ésta Notaría, de todo lo cual DOY

FE.----

1

Inés María Neira Pincay

G.C. No. 0702563222

ABG. MARCO-EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARIO – QUINTO SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN TRES FOJAS UTILES QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-

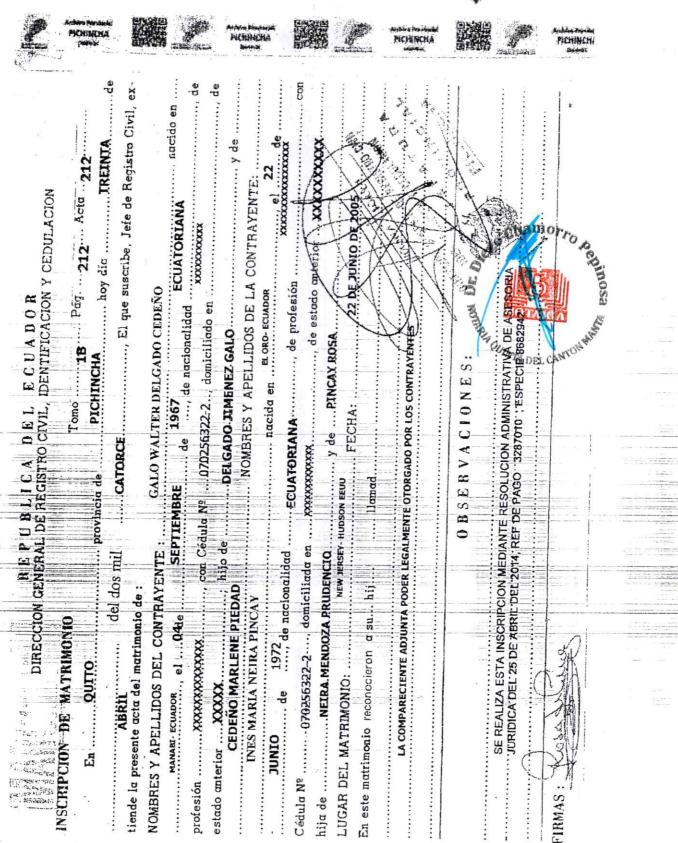
> ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO NOTARIO QUINTO DEL CANTON MACHALA





REPÚBLICA DEL ECUADOR Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación





Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2023 Emisor: GARCIA GONZALEZ MARIA AGUSTA



Jan Sada Sabasaia

Ing. Carlos Echeverria.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

















RAZON: Por ACTA NOT del 2023, se declara DI CEDEÑO con INES MAR – 818 NUT. 2023 382289 Se declaró la nulidad de se decla

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2023 Emisor: GARCIA GONZALEZ MARIA AGUSTA

N° de certificado: 239-911-60423



Ing. Carlos Echeverria.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente





Ficha Registral-Bien Inmueble 40076

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23021359 Certifico hasta el día 2023-08-03:

INFORMACION REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 22 abril 2013

Información Municipal:

Dirección del Bien: Urbanizacion ALTOS DE MANTA BEACH

Tipo de Predio: Lote de Terreso Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el numero DIEZ de la manzana C de la Urbanizacion ALTOS DE MANTA BEACH, Parroquia Manta del manzana C de la Urbanizacion ALTOS DE MANTA BEACH, Parroquia Manta del manzana C de la Urbanizacion ALTOS DE MANTA BEACH, Parroquia Manta del manzana C de la Urbanizacion ALTOS DE MANTA BEACH, Parroquia Manta del manzana C de la Urbanizacion ALTOS DE MANTA BEACH, Parroquia Manta del manzana C de la Urbanizacion ALTOS DE MANTA BEACH, Parroquia Manta del manzana C de la Urbanizacion ALTOS DE MANTA BEACH, Parroquia Manta del manzana C de la Urbanizacion ALTOS DE MANTA BEACH, Parroquia Manta del manzana C de la Urbanizacion ALTOS DE MANTA BEACH, Parroquia Manta del manzana C de la Urbanizacion ALTOS DE MANTA BEACH, Parroquia Manta del manzana C de la Urbanizacion ALTOS DE MANTA BEACH, Parroquia Manta del manzana C de la Urbanizacion ALTOS DE MANTA BEACH, Parroquia Manta del manzana C de la Urbanizacion ALTOS DE MANTA BEACH, Parroquia Manta del manzana C de la Urbanizacion ALTOS DE MANTA BEACH, Parroquia Manta del manzana C de la Urbanizacion ALTOS DE MANTA BEACH, Parroquia Manta del manzana C de la Urbanizacion ALTOS DE MANTA BEACH, Parroquia Manta del manzana C de la Urbanizacion ALTOS DE MANTA BEACH, Parroquia Manta del que tiene los siguientes medidas y linderos . Frente (Oeste) 12,23m. y calle Pinzon. Atras (Este): 12,23 m. y lote 16. Costado Derechos(Norte): 20,38 m. y lote N. 11. Costado izquierdo(Sur). 20,38m. y lote 09. Area total . 244,51 m2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

,		TENTO TO T		A COLUMN THE RESERVE TO THE PARTY OF THE PAR		CONTRACT PARTY.	100	
	Libro	Acto		Número y Fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final	
	COMPRA VENTA	CONSTITUCIÓN DE COMPA	NIA	2391 viernes, 29 agosto 2008		3433	34363	
	COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓ SOLAR	N DE	1716 jueves, 11 junio 2009		28021	_28037	
	PLANOS	PLANO DE TERRENOS	1	31 viernes, 06 novlembre 2009	A	505	521	
	COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	-	1487 martes, 14 mayo 2013.		1	1	

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1/4] CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA

Inscrito el: viernes, 29 agosto 2008

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA NOVENA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 julio 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constitucion de Compañia. La Corporacion Inmobiliaria de la Costa Corpcosta SA., representada por Ing. Guido Carranza Acosta Comparece el Sr. Ing.Bismark Beirun Cedeño Mendoza.Terrenos ubicados en la via Manta a San Mateo, sector Barbasquillos. Primer lote que mide CientoSetenta mil seiscientos sesenta y cinco metros con veintidos centimetros. Y el Segundo lote que mide Ocho mil metros cuadrados (8.000,M2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	
APORTANTE	CORPORACION INMOBILIARIA DE LA COSTA CORPCOSTA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
RAZÓN SOCIAL	PROMOTORES DE CONFIANZA S.A. PROMDECONSA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de: COMPRA VENTA

[2/4] UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR

Inscrito el: jueves, 11 junio 2009

Número de Inscripción: 1716 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3338

Número de Inscripción: 2391

Número de Repertorio: 4699

Folio Inicial: 28021 Folio Final: 28037

Folio Inicial: 3433

Folio Final: 34363

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Cantón Notaría: MANTA



DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Folio Inicial: 505

Folio Final: 521

Folio Inicial: 1

Folio Final: 1

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 mayo 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Contrato de Subdivision y Unificacion de Lotes de terrenos. Subdivision. Se procede a subdividir el segundo lote de terreno descrito en los antecedentes, quedando dividido en dos cuerpos de terrenos. Realizada la subdivision se procede a unificar el primer cuerpo de terreno descrito en la clausula tercera del presente instrumento con el primer lote de terreno de la Clausula Segunda del presente instrumento.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Estado Civil Ciudad Calidad Nombres y/o Razón Social NO DEFINIDO MANTA COMPAÑIA PROMOTORES DE CONFIANZA S.A. PROPIETARIO PROMDECONSA

Número de Inscripción: 31

Número de Repertorio: 6312

Registro de : PLANOS

[3/4] PLANO DE TERRENO\$

Inscrito el: viernes, 06 noviembre 2009

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 septiembre 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Acta Entrega Recepcion. Constitucion de Planos Urbanizacion Altos de Manta Beach, la Compañía Promotors de Confianza S.A. Promdeconsa comparece ante la flustre Municipalidad de Manta, a efectos de entregar areas comunales, areas verdes y en garantias. Area verde No. 01. 28.908,26 M2. Area Verde No. 2. 995,12 M2. Area Verde No. 3 1-085,61M2. Area verde No. 04 920,62 M2. Area Verde No. 5 744,64 M2. Area Verde No. 6 365,13 M2, Areas en Garantia Mz, P. 3,637,0715 M2 Mz, U. 2,299 4658M2 2.675,4656,M2, Mz, 1,22976,3240 M2, Mz, Z 35176,9475M2 Area 1011 22 155 3111 011 V-4-389-7696M2 a Oficio recibido del 2001 i la Greenzacion Altos PSM.P en la que libera de GArantia, el nasco lote Municipalidad de Manta Con técha dello 270 Di. 1816 1938 de iventa del 2010 llustre evantan las garantias de los lotes signado como e neuentra elicio (adibido macro lote U. 2.229,4658 M2; Macro loto "W" 3.040; 7/9/ M2, 7/1/1670 lote")
Comunicacion presentada por los representantes della lubarilización Altos as áreas suman 8.015.2021M2. De acuerdo a la tes con tres (3) de Wenterseach per manage ganjear: Macros lotes (con un total de 9.157, 1500M2, signi des como Macro Lote 2.865,1700 M2. Justificando que el área cedida en reemplazo 9.15741600M2 #19.4700MI Macro lote "O" es-seuvalente la micialifità ille dejaus 8.015.2021M2. v tomando en cuenta que no se han realizado ventas de las mismas,se considera factible lleger a cabo el Canje de Macros lotes o manzanas. Of.031. PSM.LRG. Junio4.- 2.010.Con fechasMarzo 29 del 2012, se encuentre Oficio recibido No. 155-ALC. M. JEB., de 23 de Marzo del 2012, dictado por el Gobierno Autonómo Descentralizado Municipal del Canton Manta, en la que liberan de 185 Garantias, 2 lotes que sumados dan un área de 6.213,69 M2, signados como Macro Lote N, consun área de 3.349,51 M2 y el Macro Lote O con un área de 2.865,17M2, a cambio dejarianen garantía tres lotes cuya área total es 6.567,33 M2, signados como Macro Lote S, con un area de 2.453,94 M2, Macro Lote T con un área de 3.718,59 M2, y Lote No . 09 de la Mz. A con un área de 394,80 m2. Con fecha 29 de Septiembre del 2011, se encuentra oficio recibido No. 391-ALC.M. JEB, de 26 de Septiembre del2011, en la que se procede a liberar los macros lotes N.y.P. de la Urbanización Altos de Manta Beach, teniendo un área de 6.580,5415M2, por lo que es factible liberar un 6.6294% de la cavidad de 22,36% correspondientes a los macros lotes N y P. Con fecha Julio 04 del 2012, se encuentra oficio recibido por El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en la que proceden a liberar los Macro lotes " S y T", de la Urbanización Altos de Manta Beach. Oficio No. 333-ALC-M-JEB, de fecha Manta, 2 de Julio del 2012. Con fecha 22 de Diciembre del 2014 se encuentra Oficio recibido, enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del canton Manta, en el que proceden a liberar los lotes " Y " " Z " y 09 de la manzana A de la Urbanización Altos de Manta Beach. Segun oficio N. 019-DGJ-GVG-2014 de fecha Manta 12 de Diceimebre del 2014.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	İ
PROPIETARIO	COMPAÑIA PROMOTORES DE CONFIANZA S.A. PROMDECONSA	NO DEFINIDO	MANTA	
URBANIZACIÓN	URBANIZACION ALTOS DE MANTA BEACH	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de: COMPRA VENTA

[4/4] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 14 mayo 2013 Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 abril 2013

Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 1487

Número de Repertorio: 3742



DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA. Lote de terreno signado con el número DIEZ de la manzana C de la Urbanización ALTOS DE MANTA BEACH, Parroquia Manta del canton Manta , que tiene los siguientes medidas y linderos . Frente (Oeste) 12,23m. y calle Pinzon. Atras (Este): 12,23 m. y lote 16. Costado Derechos (Norte): 20,38 m. y lote N. 11. Costado izquierdo (Sur). 20,38m. y lote 09. Area total . 244,51 m2.

b Apellidos, Nombres	y Domicilio de las Parte	es:
----------------------	--------------------------	-----

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Chamorro
COMPRADOR	NEIRA PINCAY INES MARIA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA PROMOTORES DE CONFIANZA S.A. PROMDECONSA MIENTOS CERTIFICADOS:	NO DEFINIDO	Dr. Dr. D. Way
Libro: COMPRA VENTA PLANOS Total Inscripciones >>	Número de Inscripcione 3 1	es:	NOTARIA NOTARIA

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-08-03

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : NEIRA PINCAY INES MARIA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23021359 certifico hasta el día 2023-08-03, la Ficha Registral Número: 40076.





Firmado electrónicamente por: GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 40076

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 59 dias. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)







EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES **CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 082023-098606

Nº ELECTRÓNICO: 228364

Fecha: 2023-08-21

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en

vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-33-06-10-000

Ubicado en:

MZ-C LT.10 URB. ALTOS DE MANTA BEACH

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura:

244.51 m²

DODIETADIOS

PROPIETARIOS	
Documento	Propietario
0702563222	NEIRA PINCAY-INES MARIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

41,566.70

CONSTRUCCIÓN:

79,619.71

AVALÚO TOTAL:

121,186.41

SON:

CIENTO VEINTIUN MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS DOLARES 41/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante; si se comprobare que se han presentado datos faisos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o levendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2023-08-21 08:46:19



N° 092023-100338 Manta, jueves 14 septiembre 2023

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Titulo de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de NEIRA PINCAY INES MARIA con cédula de ciudadanía No. 0702563222.

Por lo consiguiente se establece que NO ES DEUDOR de la Municipalidad del Cantón Manta.

TESORERIA TESORERIA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 14 octubre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1101227MEVQQVX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 092023-099472

Aanta, viernes 01 septiembre 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO **MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-33-06-10-000 perteneciente a NEIRA PINCAY INES MARIA con C.C. 0702563222 ubicada en MZ-C-LT-10 URB. ALTOS DE MANTA BEACH BARRIO MANTA BEACH PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$121,186,41 CIENTO VEINTIUN MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS DOLARES 41/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$60,593.20 SESENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES 20/100.



Tesorería Municipal Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida. Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o levendo el código QR





Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta-Direccion Financiera -Area Rentas CALLE 9 Av. 4ta - Ecuador

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/181806 DE ALCABALAS

Fecha: 21/08/2023

Por: 787.71

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 21/08/2023

Tipo de Transacción: LIQUIDACION SOCIEDAD

CONYUGAL

Tradente-Vendedor: NEIRA PINCAY INES MARIA

Identificación: 0702563222

Teléfono: N/A

Correo:

Adquiriente-Comprador: NEIRA PINCAY INES MARIA

Identificación: 0702563222

Teléfono: N/A

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 26/04/2013

Clave Catastral 1-33-06-10-000 Avaluo 121,186.41 Área Dirección

244.51

MZCLT.10URB.ALTOSDEMANTABEACH

Precio de Venta

60,593.20

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	605.93	0.00	0.00	605.93
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	181.78	0.00	0.00	181.78
	Total=>	787.71	0.00	0.00	787.71

Saldo a Pagar

14/09/2023 15:31

Page: 1/ 1

portal_gadmanta



Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta-Direccion Financiera -Area Rentas CALLE 9 Av.4ta - Ecuador

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: Si

TITULO DE CREDITO #: T/2023/181807 A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 21/08/2023

Por: 36.76

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 21/08/2023

Contribuyente: NEIRA PINCAY INES MARIA

Tipo Contribuyente: |

Dirección: N/A y NULL

Identificación: Cl 0702563222

Teléfono: N/A

Correo:

Detalle:

Base Imponible: 49590.25

Tipo de Transacción:

LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL

Tradente-Vendedor: NEIRA PINCAY INES MARIA

Identificación: 0702563222

Teléfono: N/A

Correo:

Adquiriente-Comprador: NEIRA PINCAY INES MARIA

Identificación: 0702563222

Teléfono: N/A

Correo:

Detaile:

PREDIO: Fecha adquisición: 26/04/2013

Clave Catastral

Avaluo

Área Dirección

TR CCCIOTT

Precio de Venta

1-33-06-10-000

121,186.41

244.51

MZCLT.10URB.ALTOSDEMANTABEACH

60.593.20

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	36.76	0.00	0.00	36.76
	Total=>	36.76	0.00	0.00	36.76

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	60,593.20
PRECIO DE ADQUISICIÓN	11,002.95
DIFERENCIA BRUTA	49,590.25
MEJORAS	39,809.86
UTILIDAD BRUTA	9,780.39
AÑOS TRANSCURRIDOS	5,012.45
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	4,767.94
IMP. CAUSADO	35.76
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	36.76



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

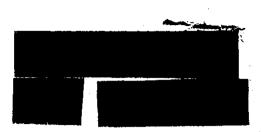
N° 000470866

	Contribuyente	ente	Identificación	Control	Nro. Título	ítulo
ΞZ	NEIRA PINCAY INES MARIA	VES MARIA	07xxxxx2	000004487	470	470866
		Certificado	Certificado de Solvencia			
Expedición		2023-09-25	Expiración	20	2023-10-25	
Descripción	sión		Detalles			
Año/Fecha	Período	Rubro)ro	Deuda	Abono Ant.	Total
09-2023/10-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00
El Área de Tesorería CERTIFICA : Que el contrib con el Cuerpo de Bomberos de Manta	a CERTIFICA : 0	el contrib	uyente no registra deudas pendientes	Ď	Total a Pagar	\$3.00
Cajero: Menendez Mero Ana Matilde	Mero Ana Ma	tilde		Val	Valor Pagado	\$3.00
Pagado a la techa de 2023-09-25 09:15:32 con forma(s) de pago: EFECTIVO (Válido por 30 días)	-25 09:15:32 con form	na(s) de pago: EFECTIVO			Saldo	\$0.00





TO Chamorro Roll So Sa Nomina Sa Nom



ู้ (ย**ี่เก็บได้แกม**เด่นแล้วกรีเมต การเก สมาร์เก็บได้เก็บได้เก็บได้เก็บได้เก็บได้เก็บได้เก็บได้เก็บได้เก็บได้เก็บได้เก็บได้เก็บได้เก็บได้เก็บได้เก็บได้ Converse Neuronal Registron Municipales of Transito Jis Escriture de Liquidación del Social de Converse del Converse de Liquidación del Social de Converse de Conv pi blicación de reste extrector e fin de que las epersonas que eventualmente tuvieren interésten establiquidación puedan presentar su consción fundementada dentro del referido termino. Particular que pongo en conocimiento par los fines legales correspondientes.

Manta 16 de abosto del 2,023.

BIDR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA.

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN: Tomo nota, de que una vez efectuada la publicación por una sola vez en el periódico de circulación nacional "EL UNIVERSE", del 22 DE AGOSTO DEL 2.023, en la sección de JUDICIALES, para mediante la cual se puso en conocimiento del público la LICUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA DE GAMANCIALES, que antecede, y luego de transcurrido el termino de veinte (20) días, NO SE HA PRESENTADO OPOSICIÓN ALGUNA, hasta la presente fecha razón por la cual, DISPONGO la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. — Manta, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del dos mil veintitrés (2.023). — (0.02.). —

DR. DIEGO CHAMORRO DEPINOSA NOTARIO DUINTO DE CANTÓN MANT

OUNTA DEL CANTON

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD, CONYUGAL Y RENUNCIA DE GANANCIALES que otorgan GALO, WALTER DELGADO CEDEÑO E INÉS MARÍA NEIRA PINCAY. Firmada y sellada en Manta, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del dos mil veintitrés (2.023) —

CHAMORROP

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA NOTARIO OUINTES CANTÓN MANTA

NOTATIA NOTATIA



